

Tras presiones del oficialismo por perfeccionar en lugar de eliminar el beneficio:

Hacienda accede a mantener franquicia tributaria Sence para pequeñas y medianas empresas

Mecanismo hoy tiene un costo fiscal cercano a los US\$ 300 millones. Gobierno también planteará avanzar hacia un nuevo sistema de capacitación para los trabajadores.

J. P. PALACIOS

El Gobierno logró aprobar sin mayor traspí las principales medidas del proyecto de ley de Reconstrucción en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. En esa categoría están la rebaja del impuesto corporativo, de 27% a 23%, la reintegración del sistema de impuesto a la renta y la invariabilidad tributaria.

Los parlamentarios rechazaron un aspecto central del proyecto que apuntaba, en parte, a compensar las rebajas de tributos: la eliminación de la franquicia tributaria de capacitación que maneja el Servicio Nacional de Capacitación (Sence).

Además de los parlamentarios de oposición, los diputados RN Diego Schalper y Eduardo Durán votaron en contra de la propuesta del Ejecutivo. Hizo lo mismo el representante del Partido de la Gente (PDG), Juan Marcelo Valenzuela. Por su parte, el diputado Jaime Coloma (UDI) planteó focalizar el instrumento en lugar de eliminarlo.

Ante ese escenario, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, anticipó que buscarán una fórmula para terminar el beneficio tributario para las grandes empresas y mantenerlo para las pymes. También se estudiará una propuesta para reemplazar el beneficio. Actualmente, una comisión de expertos convocada por el Ministerio del Trabajo está estudiando cambios al sistema vigente de capacitación.

El debate

Uno de los primeros en manifestar su rechazo a la idea original del Gobierno de poner fin al gasto en capa-



Ayer, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, expuso el proyecto de Reconstrucción en la comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.

DIAGNÓSTICO

Un informe de Dipres dice que la franquicia la usan casi exclusivamente las empresas grandes.

citación, que opera como crédito tributario para las empresas, fue el jefe de la bancada de diputados RN, Diego Schalper. "Creemos que eliminarla es una mala idea porque en la práctica en lo que se traduce es que ante la falta de una buena regulación termina pagando la capacitación. Aquí lo que tenemos que lograr es una ecuación correcta de regulación, fiscalización y capacitación", expresó.

En tanto, el diputado Jaime Coloma (UDI) sugirió al Ejecutivo focalizar el beneficio. "Queremos mantener la franquicia en las instituciones

sin fines de lucro y que haya un (artículo) transitorio para que el Ministerio del Trabajo haga un nuevo diseño de franquicia, orientado a la inserción, especialmente en aquellos grupos más afectados, como jóvenes, mujeres y mayores de 55 años", planteó.

Desde la oposición, el diputado Jorge Brito (FA) enfatizó que en su sector van a "defender que exista una buena franquicia Sence, en que lo que haya que mejorar se mejore, pero en ningún caso se proceda con la motosierra para quitar el principal mecanismo que tienen las pymes para poder acceder a esto".

La respuesta del Ejecutivo

El titular de Hacienda, Jorge Quiroz, sinceró parte de las conversaciones que hubo con parlamentarios pa-

ra tratar de mantener el beneficio impositivo.

"Recepcionamos muy bien la propuesta del diputado Coloma, en cuanto a restringir el instrumento para las pymes y también estudiar prontamente un nuevo mecanismo, no construir sobre algo que lleva bastante tiempo y funcionando mal, (queremos) un nuevo mecanismo para los nuevos desafíos, para la nueva economía, que es muy distinta de aquella que prevaleció cuando este mecanismo se diseñó por primera vez", en 1976, señaló el jefe de las finanzas públicas.

Las opciones que se barajan en el Ejecutivo son presentar una indicación en la comisión de Trabajo o en los siguientes trámites legislativos del proyecto.

En Hacienda estiman que la franquicia tiene costo fiscal anual cercano a los US\$ 300 millones.

En septiembre del año pasado, la Dirección de Presupuestos evacuó un informe para evaluar la franquicia. Los resultados revelaron que la usan casi exclusivamente empresas grandes, de donde proviene alrededor de un 88% de los capacitados, "cuando solo entre un 62% y 64% de los trabajadores del país trabaja en este tipo de empresas", se advierte.

"Se exploró la existencia de efectos de las capacitaciones financiadas mediante el programa de Franquicia Tributaria sobre resultados relevantes del mercado laboral, sin encontrar impacto en el margen extensivo (empleo) ni en el margen intensivo (salario)", subrayaba el reporte de la administración Boric. Este diagnóstico ha sido respaldado por el Ministerio de Hacienda del gobierno de José Antonio Kast.